



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 8 de marzo de 2022, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización administrativa previa a la sociedad Instalaciones San Serván II 400, SL, para la infraestructura de evacuación LAAT 220 kV S/C "Subestación Edificio ICE (Candelaria)" - "Sub-1 Colectora San Serván 400/220 kV" y "Subestación Edificio ICE (Candelaria)", ubicada en los términos municipales de Lobón y Mérida (Badajoz). Expte.: GE-M/86/20. (2022061047)*

Advertido el error material en la Resolución de 8 de marzo de 2022 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, por la que se otorga autorización administrativa previa a la sociedad Instalaciones San Serván II 400, SL, para la infraestructura de evacuación LAAT 220 kV S/C "Subestación Edificio ICE (Candelaria)" - "Sub-1 Colectora San Serván 400/220 kV" y "Subestación Edificio ICE (Candelaria)", ubicada en los términos municipales de Lobón y Mérida (Badajoz). Expte.: GE-M/86/20, publicada en el DOE n.º 53, de 17 de marzo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su oportuna rectificación.

Donde dice en la Resolución:

"Línea de evacuación constituida por tramo aéreo a 220 kV, con 17 apoyos metálicos, conductor LARL-455 (402-AL1/52-A20SA) y 5.846 metros de longitud, de conexión entre la "Subestación Edificio ICE (Candelaria)" y la subestación "Sub-1 Colectora San Serván 400/220 kV", objeto de otro proyecto (expediente GE-M/89/20), desde donde partirá la infraestructura compartida de conexión de varias instalaciones de producción, hasta la subestación "San Serván" 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, SAU.

Recorrido línea: las parcelas afectadas se relacionan en el Anexo adjunto a la presente publicación".

Debe decir:

"Línea de evacuación constituida por tramo aéreo a 220 kV, con 17 apoyos metálicos, conductor LARL-455 (402-AL1/52-A20SA) y 5.846 metros de longitud, de conexión entre la "Subestación Edificio ICE (Candelaria)" y la subestación "Sub-1 Colectora San Serván 400/220 kV", objeto de otro proyecto (expediente GE-M/89/20), desde donde partirá la infraestructura compartida de conexión de varias instalaciones de producción, hasta la subestación "San Serván" 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, SAU"

Mérida, 4 de abril de 2022.

El Director General de Industria, Energía y Minas.

SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ